

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### MINISTERIO DE INDUSTRIA Y TURISMO

**5125** *Resolución de 11 de marzo de 2024, de la Subsecretaría, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y en el artículo 52 del Reglamento General de Ingreso de Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, esta Subsecretaría, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 63 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, acuerda convocar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de esta resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.

Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los/as funcionarios/as que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.

La presentación de solicitudes se realizará exclusivamente a través de medios electrónicos: <https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>. Para ello se cumplimentará el anexo II de esta resolución dirigido a la Subdirección General de Planificación y Gestión de Recursos Humanos (EA0038840). Asimismo, el personal con destino en la Administración General del Estado podrá presentar las instancias a través del Portal Funciona, siendo imprescindible la acreditación por medio de certificado electrónico (DNI-e o certificado de la FNMT). Dentro del Portal Funciona habrá de accederse a la siguiente ruta: Espacio SIGP > Mis servicios de RR.HH. > Convocatoria libre designación.

Tercera.

El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarta.

Además de los datos personales y del número de Registro de Personal, los aspirantes incluirán en la solicitud electrónica su *curriculum vitae*, en el que consten los títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en las Administraciones Públicas, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estimen oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando y el nivel del mismo.

Quinta.

El nombramiento derivado de la presente convocatoria, cuya resolución se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes

contado desde la finalización del de presentación de solicitudes; dicho plazo podrá prorrogarse hasta un mes más.

Sexta.

El período de permanencia en los puestos de trabajo convocados será como mínimo de tres años. Este período podrá ser prorrogado, por períodos anuales, a petición del interesado hasta un máximo de cinco años. Dicha petición de prórroga deberá hacerse en el último trimestre del año anterior al que finalice la estancia.

En todo caso, los funcionarios incorporados deberán respetar los plazos máximos de permanencia establecidos en la Resolución de la Subsecretaría de Industria y Turismo, de 21 de febrero de 2024, por la que se dictan Instrucciones sobre la cobertura de puestos de personal funcionario del Ministerio en la Consejería de Industria y Turismo de la Representación Permanente de España ante la Unión Europea en Bruselas.

Séptima.

Conforme a lo previsto en el apartado sexto de la citada Resolución de la Subsecretaría de Industria y Turismo, de 21 de febrero de 2024, la toma de posesión de los puestos adjudicados se realizará en la fecha establecida en la resolución de adjudicación. Si la resolución no estableciera otra fecha, tendrá lugar el 1 de septiembre de 2024.

Octava.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Autónoma que corresponda al domicilio del demandante, a elección del mismo, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i) y 14.1.segunda de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Madrid, 11 de marzo de 2024.—El Subsecretario de Industria y Turismo, Pablo Garde Lobo.

## ANEXO I

## SUBSECRETARIA DE INDUST., COMERC. Y TUR. - REP. PERM. DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

## Representación permanente en la U.E. Bélgica-Bruselas

N.º Orden	Centro directivo - Unidad puesto de trabajo	Provincia - Localidad	Nivel	CE	GR / SB	Admon	Tit. req.	Funciones	Meritos	Observaciones
1	SUBSECRETARIA DE INDUST., COMERC. Y TUR. REP.PERM.DE INDUSTRIA,COMERCIO Y TURISMO. REPRESENTACION PERMANENTE EN LA U.E. BELGICA-BRUSELAS. CONSEJERO / CONSEJERA U.E. (1212281).	EXTRANJERO - BRUSELAS.	29	23021.60	A1	AE			EXPERIENCIA Y FORMACIÓN EN EL ÁMBITO INTERNACIONAL. Y EN PARTICULAR EN LOS PROCEDIMIENTOS DE TRABAJO DE LAS INSTITUCIONES EUROPEAS Y POLÍTICAS COMUNITARIAS. EXPERIENCIA EN EL SEGUIMIENTO Y ANÁLISIS DE LAS POLÍTICAS RELACIONADAS CON INDUSTRIA, TURISMO Y PROPIEDAD INDUSTRIAL. EXPERIENCIA EN EL DESEMPEÑO DE PUESTOS DIRECTIVOS. NIVEL ALTO DE INGLÉS. SE VALORARÁ NIVEL DE FRANCÉS.	PERIODO DE ESTANCIA MÍNIMA: 3 AÑOS.
2	SUBSECRETARIA DE INDUST., COMERC. Y TUR. REP.PERM.DE INDUSTRIA,COMERCIO Y TURISMO. REPRESENTACION PERMANENTE EN LA U.E. BELGICA-BRUSELAS. CONSEJERO / CONSEJERA U.E. (1758294).	EXTRANJERO - BRUSELAS.	29	23021.60	A1	AE			EXPERIENCIA Y FORMACIÓN EN EL ÁMBITO INTERNACIONAL Y EN PARTICULAR EN LOS PROCEDIMIENTOS DE TRABAJO DE LAS INSTITUCIONES EUROPEAS Y POLÍTICAS COMUNITARIAS. EXPERIENCIA EN EL SEGUIMIENTO Y ANÁLISIS DE LAS POLÍTICAS RELACIONADAS CON INDUSTRIA, TURISMO Y PROPIEDAD INDUSTRIAL. EXPERIENCIA EN EL DESEMPEÑO DE PUESTOS DIRECTIVOS. NIVEL ALTO DE INGLÉS. SE VALORARÁ NIVEL DE FRANCÉS.	PERIODO DE ESTANCIA MÍNIMA: 3 AÑOS.

CUERPOS O ESCALAS:

ADSCRIPCIÓN A ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (AD):

\* AE: ADMINISTRACION DEL ESTADO

TITULACIONES:

## ANEXO II

## DATOS PERSONALES

Primer apellido:		Segundo apellido:		Nombre:	
DNI:	Fecha de Nacimiento:	Cuerpo:	Grupo:	Número de Registro de Personal:	
Domicilio (calle y número):			Provincia:	Localidad:	Teléfono:
Correo electrónico:					

## DESTINO ACTUAL

Ministerio:	Centro Directivo y unidad del puesto de trabajo actual:			Localidad:	
Denominación del puesto de trabajo	Nivel C. Destino	C. Específico	Grado consolidado	Fecha de posesión	

SOLICITA: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación, anunciada por Resolución de fecha ....., (Boletín Oficial del Estado de .....) para el puesto siguiente:

Orden pref.	Núm. orden BOE	Denominación y código del puesto de trabajo	Nivel	Centro Directivo / Unidad / OO.AA.	Localidad

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2024

(Lugar, fecha y firma)

SR. SUBSECRETARIO DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y TURISMO.

<https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>

S.G. de Planificación y Gestión de Recursos Humanos (EA0038840)

Paseo de la Castellana, 160 - Planta 4ª.

28071 MADRID